

En Cornellá de Llobregat a catorce de Junio de mil novecientos cuarenta, se han reunido en el salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Plácido Tor de Lis Genique, Don José Boada Huguet, Don Jaime Obregado Oliva, y Don Alfonso Buscart Larques, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Felip Buscart,

Por Secretaría dióse lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Se acuerda:

Aprobar las siguientes facturas: a J. Rovira cincuenta y una pesetas veinticinco centimos. - a B. Falat veinticuatro pesetas treinta y cinco centimos. - a la Sociedad General de Aguas de Barcelona noventa y cuatro pesetas y once pesetas cincuenta centimos. - a Don Juan Ferrer Pena documentos cincuenta pesetas. - a Bruelas de Nuestra Señora de Montserrat quinientas pesetas.

Aprobar los siguientes permisos de instalación de motores: a Francisco Garcia Corres, administrador de Bronces y Aceros "Tenix" cinco electromotores. - a Francisco Romani Oliva, dos electromotores. - a Juan Bargallo Puig dos electromotores.

Que de conformidad al acuerdo del primero de Febrero último por el cual se facultaba al Sr. Alcalde Presidente para formalizar en representación de este Ayuntamiento el contrato concertado con el Banco de Crédito Local de España, relativo a una operación de préstamo de cien mil pesetas se traslade a el Sr. Don Francisco Felip Buscart en su calidad de Alcalde, asistido de Secretario de este Ayuntamiento Don José Maria Ruiz Obertin, con el fin de firmar el citado documento.

A propuesta del Concejal de Obras Públicas

se acuerda:

Primero.- Comunicar a Don Máximo Pulido el acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día diecinueve del pasado Enero, declarando sobrante de vía pública y sin aplicación la parcela enlavada en el encuentro de la carretera de Cornellá a Fogas de Verdura y la calle de J. Charagall de mil cincuenta y un metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo mil doscientos treinta y cinco, libro cincuenta y nueve de Cornellá, folio ciento quince, finca dos mil quinientas ochenta y siete, inscripción primera, fijándose como valoración del solar diecinueve pesetas ochocientas cincuenta y dos milésimas el metro cuadrado.

Segundo.- Requerirle para, que como causante legítimo de Don Jacinto Pala Llobria y de conformidad con el artículo setenta y dos del Reglamento de trece de junio de mil ochocientos setenta y seis, en el término de ocho días manifieste su conformidad o disconformidad a los fines de utilizar el derecho de reversion que determina la disposición anteriormente citada, de una porción de dicha parcela sobrante de vía pública.

Aprobar el acta de traspaso a favor de Don José Carol Farré, del cultivo del solar propiedad de este Ayuntamiento sito en la calle de Dobre Almeda de esta localidad, en las mismas condiciones con que se le tenía concedido a Don Francisco Nicolás Sánchez, cuyas condiciones el mencionado José Carol acepta.

Quedar enterados de la comunicación recibida del Real Canal de la Infanta Doña Luisa Carlota de Borbón, en el cual comunican que han acordado reelegir a Don Gabriel Estélich Estélich, Vocal

de la Junta Directiva del Real Canal para representarle en la Comisión de Fomento de esta Corporación.

Denegar a Doña Emilia Papiol Samper, su solicitud, en la que comunicaba que deseando dedicarse a la venta de Pescado Fresco en el exterior de la Plaza abecado de esta Población, solicitaba el oportuno permiso.

Se acuerda aprobar las siguientes permisos de obras: a Emanuel Claramunt Harore, construir una casa de planta baja y un cubierto con frente a la Carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell. - A Don Francisco Nubiola Gueralto, construir una casa porteria en el camino de la Destralta. - A Doña Concepcion Luna Escart, construir un cuarto en el terreno en una casa de la Urbanización el Barran, - A Don Melchor Ferras Balduch, cerramiento de un solar en la calle Ramoneda.

Se acuerda:

Expedir el certificado que solicita Doña Teresa Olivé Ferrada, justificativo de haber sido aprobado el plano de urbanización de la Barriada de Camps el año mil novecientos veintidós, quedando en consecuencia sustituida la servidumbre de paso en el antiguo camino existente por las nuevas calles abiertas en la citada Barriada y que por el Concejal de Gobernación sea convocada para el próximo viernes la Junta Municipal de Sanidad a fin de resolver algunos asuntos de índole sanitaria.

Autorizar a Don Francisco Barriago Rabasa, para el cierre del camino del campo situado en las cercanías del Río Llobregat, lindante con la Propiedad del Señor el Barran y de la Sociedad General de Aguas de Barcelona.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia.

firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el Secretario que certifico.

F. Ferrer
Jose Boada

J. Mucade
Alfonso Curat

En Cornellá de Llobregat a veintuno de junio de mil novecientos cuarenta, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento don Plácido Flor de Ris Genique, don Jaime Obercafé Oiva, don Jose Boada Huguet, y don Alfonso Curat Abargues, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Francisco Felix Curat.

Por Secretaría dióse lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Se acuerda:

Aprobar las siguientes facturas: a Hijo de Roque Rodro sesenta y cuatro pesetas, - a P. Róig Colomier once pesetas diez céntimos, - a Santiago Vives trescientas trece pesetas veinte céntimos, - a Francisca Lluero cincuenta y cinco pesetas, - a Jose Picard trescientas cuarenta y cinco pesetas, - a Jaime Bernas cuarenta y cinco pesetas.

Confirmar el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha siete de junio suspendiendo de empleo y sueldo al Agente de Vigilancia Diurna don Jose Vidal Blanch durante el plazo de ocho días, que comenzarán el próximo día veinticuatro de junio.

Comunicar al Cura Párroco de esta Población que